

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8115 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, con destino a abastecimientos de varias localidades pertenecientes al término municipal de Aldeataja (Salamanca). Ref. Expte.: MC-0174/2024 (INTEGRA-AYE) SA.*

Con fecha 25 de septiembre de 2024, la Comunidad de Usuarios del Azud de Villagonzalo (E37541844), representada por D^a. María José Coca Sánchez (**5419**), solicitó la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Tormes y embalsadas en el azud de Villagonzalo, otorgada a favor de la mencionada Comunidad de Usuarios, expediente de referencias C-23288-SA (MC/C-2331/2002-SA) y MC-0099/2002 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 1.200 l/s, un volumen máximo anual de 22.809.726 m³ y con destino a abastecimiento de los municipios de Aldeatejada, Arapiles, Carbajosa de la Sagrada, Doñinos de Salamanca, Miranda de Azán, Salamanca, Villamayor y Villares de la Reina (Salamanca).

Con la modificación de características solicitada se pretende incorporar al mencionado aprovechamiento, el abastecimiento de los municipios de Castellanos de Moriscos, Moriscos y Santa Marta de Tormes (Salamanca), así como la realización de las obras del proyecto de impulsión de agua potable desde la ETAP de "La Aldehuela" al depósito regulador de Santa Marta de Tormes, incluyendo otros aprovechamientos de aguas públicas, a modo de tomas ordinarias o tomas auxiliares de emergencia y reduciendo el volumen máximo anual hasta 20.531.951 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Captación 1 (toma principal). Toma ya autorizada en el aprovechamiento de referencias C-23288-SA (MC/C-2331/2002-SA) y MC-0099/2002 (Integra). La captación se realiza en el río Tormes, aprovechando el agua embalsada en el Azud de Villagonzalo, en el término municipal de Villagonzalo de Tormes (Salamanca), en el punto de coordenadas UTM ETRS89 (X, Y) del Huso 30: (289.604, 4.527.680), mediante dos tomas fijas separadas de la orilla.

La toma profunda capta el agua a la cota 799,0 m mediante una tubería de fundición apoyada revestida de hormigón, mientras que la segunda es un canal superficial y capta las aguas a 804 m. Ambas derivan las aguas a una arqueta de captación ubicada en la margen izquierda del río Tormes, que dispone de tres cuerpos. En el primero y más próximo a la orilla con una válvula de mariposa que controla el funcionamiento de la toma por tubería. En el segundo existe un tamiz de escalera de arrastre de finos. En este cuerpo confluyen las aguas derivadas tanto por la tubería como por el canal, regulándose la derivación por el canal a través de una compuerta. El canal dispone de una reja y una rejilla de finos. Las aguas filtradas pasan al tercer cuerpo del que sale una tubería de fundición enterrada de 1.200 mm de diámetro que conduce las aguas por gravedad hasta la E.T.A.P., situada en el casco urbano de Salamanca, a lo largo de unos 18 km.

- Captación 2 (toma de reserva para emergencia). Toma ya autorizada en el aprovechamiento de referencias C-23288-SA (MC/C-2331/2002-SA) y MC-0099/

2002 (Integra), situada junto a la E.T.A.P., en el punto de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X=277.256, Y=4.537.623), en la zona de "La Aldehuela" (casco urbano de Salamanca), en la margen derecha del río Tormes, mediante una galería de captación de 10 m de longitud, que dispone de 4 grupos de bombeo de 80 CV cada uno, que funcionan de forma alterna, impulsando las aguas a las instalaciones de la ETAP. Únicamente pretende utilizarse en los casos en que se produzcan fallos en la captación principal.

- Captación 3 (toma de emergencia). Pozo de 7 m de profundidad y 4,50 m de diámetro, ubicado en el punto de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X=277.214, Y=4.530.205), autorizado a favor del Ayuntamiento de Arapiles, mediante la Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCSA032002 y PC-0402/1988 (Integra) con un volumen máximo anual de 21.000 m³ y un caudal máximo instantáneo de 6,30 l/s, con destino a abastecimiento poblacional. En relación con el sistema de impulsión, se emplea una bomba con una potencia de 3 CV.

- Captación 4 (toma de emergencia). Pozo de 6,50 m de profundidad y 3,50 m de diámetro, ubicado en el punto de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X=277.217, Y=4.530.256), autorizado a favor del Ayuntamiento de Arapiles, mediante la Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCSA032003 y PC-5502/1988 (Integra), con un volumen máximo anual de 1.000 m³ y un caudal máximo instantáneo de 0,30 l/s, con destino a abastecimiento poblacional. En relación con el sistema de impulsión, se emplea una bomba con una potencia de 3 CV.

- Captación 5 (toma ordinaria). Sondeo de 60 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, ubicado en el punto de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X=269.673, Y=4.538.093), autorizada a favor del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PRSA117029 y PR-9376/1988 (Integra), con un volumen máximo anual de 10.000 m³ y un caudal máximo instantáneo de 4,50 l/s, con destino a abastecimiento poblacional. En relación con el sistema de impulsión, se emplea una bomba con una potencia de 10 CV.

- Captación 6 (toma de emergencia). Pozo de 9,65 m de profundidad y 3,40 m de diámetro, ubicada en el punto de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X=273.672, Y=4.529.306), autorizada a favor del Ayuntamiento de Miranda de Azán mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCSA192028 y PC-5300/1988 (Integra), con un volumen máximo anual de 4.600 m³ y un caudal máximo instantáneo de 1,38 l/s, con destino a abastecimiento poblacional. En relación con el sistema de impulsión, se emplea una bomba con una potencia de 0,73 CV.

- Captaciones 7 y 8 (tomas ordinarias). Consistentes en sendos sondeos de 200 m de profundidad y 300 m de diámetro entubado cada uno, ubicados en los puntos de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X=277.740, Y=4.540.697) y (X=277.731, Y=4.540.702), autorizados a favor del Ayuntamiento de Villares de la Reina mediante la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencias CP-24365-SA y MC-0158/2006 (Integra), con un

volumen máximo anual de 188.040 m³ y un caudal máximo instantáneo de 14,90 l/s, con destino a abastecimiento poblacional. En relación con el sistema de impulsión, se emplean dos bombas con una potencia de 20 CV cada una.

- Captaciones 9 y 10 (tomas de emergencia). Consistentes en sendos sondeos de 208 y 194 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado cada uno, ubicados en los puntos de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X=280.374, Y=4.543.022) y (X=280.325, Y=4.542.860), autorizados a favor del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos mediante una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencias CP-867/2011-SA (Alberca) y C-0286/2011 (Integra), con un volumen máximo anual de 754.342,50 m³ y un caudal máximo instantáneo de 31,60 l/s, con destino a abastecimiento poblacional. En relación con el sistema de impulsión, se emplean dos bombas con una potencia de 40 cada una.

- Captaciones 11 (toma de emergencia). Toma de aguas superficiales, derivadas del cauce del río Tormes, ubicada en el punto de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X=278.840, Y=4.536.845), autorizada a favor del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes mediante una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, expediente de referencias C-8171-SA y C-0009/1983 (Integra), con un volumen máximo anual de 310.000 m³ y un caudal máximo instantáneo de 31 l/s, con destino a abastecimiento poblacional. En relación con el sistema de impulsión, se emplea una bomba con una potencia de 33,50 CV.

- Captación 12 (toma de emergencia). Toma de aguas superficiales derivadas del río Tormes (captación principal) a través del Canal de Villagonzalo (captación secundaria), ubicada en el punto de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X=289.609, Y=4.527.698). Consta de una arqueta desde la que el agua baja por gravedad hasta la planta potabilizadora a través de una tubería de fibrocemento de 250 mm de diámetro.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento de núcleos urbanos, en las localidades de Aldeatejada, Otero Vaciadores, Porquerizos, Salvadorique, Sanchoviejo, Vistahermosa, Los Hoyos, Las Peñas, El Soto, Finca La Cordillera y la Urbanización Santher, pertenecientes al término municipal de Aldeatejada (Salamanca), las localidades de Arapiles, La Pinilla, Las Torres y El Ventorro, pertenecientes al término municipal de Arapiles (Salamanca), las localidades de Carbajosa de la Sagrada, Carpihuero y Pelagarcía, pertenecientes al término municipal de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), las localidades de Castellanos de Moriscos, Alto del Barrio, Urbanización La Almunia y el Polígono Industrial, pertenecientes al término municipal de Castellanos de Moriscos (Salamanca), las localidades de Doñinos de Salamanca, Argentina y Santibáñez del Río, en el término municipal de Doñinos de Salamanca (Salamanca), las localidades de Miranda de Azán, Aldeagallega, Aldeanueva, y la Urbanización Los Guijos, en el término municipal de Miranda de Azán (Salamanca), Moriscos (Salamanca), Salamanca (Salamanca), Santa Marta de Tormes (Salamanca), las localidades de Villamayor, Los Alamos, Los Almendros, Las Canteras, Las Acacias, Anantapur, Vega de Salamanca y Mozodiel de Sanchiñigo, en el término municipal de Villamayor (Salamanca) y las localidades de Villares de la Reina, Aldeaseca de Armuña, Fuente Serrana, El Helmántico y el Polígono Industrial los Villares, en el término municipal de Villares de la Reina (Salamanca).

El caudal máximo instantáneo es de 1.200 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 20.531.951 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar del río Tormes, del arroyo de la Dehesa y de las masas de agua subterránea Campo Charro (DU-400058) y Salamanca (DU-400052).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0174/2024 (INTEGRA-AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 11 de marzo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260009754-1